



Ayuntamiento de Entrena

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ENTRENA, EL DÍA 11 DE MAYO DE 2009.

En Entrena (La Rioja), siendo las 21:00 horas del día once de mayo de dos mil nueve, se reúnen en la Casa Consistorial los Sres. Concejales que a continuación se relacionan: D. Miguel Ángel García Corral, D. José Antonio Espinosa Pérez, D. Martín López Corral, D. Manuel Rodríguez Rodríguez, D^a M^a Guadalupe Rodríguez Simón y D. José Luis Ulecia Narro, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. Esteban Pérez Díez, con el objeto de celebrar Sesión Extraordinaria, legalmente convocada al efecto. Excusan debidamente su asistencia D^a M^a Dolores Aragón Sáinz y D^a M^a Sagrario Ijalba Monge.

Asiste como Secretario D. Javier López Martínez.

Abierta la Sesión y declarada pública por la Presidencia, y una vez comprobado el quórum de asistencia necesario, se procede a conocer los siguientes puntos incluidos en el Orden del Día:

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

Preguntado por la Presidencia si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al Borrador del Acta de la sesión de fecha 30 de abril de 2009, distribuida con la Convocatoria, y no habiendo ninguna, se considera aprobada por unanimidad.

2.- SORTEO DE LAS MESAS ELECTORALES PARA LAS ELECCIONES AL PARLAMENTO EUROPEO DEL DÍA 7 DE JUNIO DE 2009.-

Visto lo establecido por el artículo 26 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General que regula la formación de Mesas Electorales, y cumplidas todas las formalidades legales establecidas.

El Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad, acuerda:

Primero.- Formar las Mesas Electorales que se indican, con las personas que se expresan y para los cargos que se reseñan:

TITULARES (MESA A):

- PRESIDENTE M^a Carmen Díez Usúa
- 1^{er} VOCAL..... Andrés Daroca García
- 2^o VOCAL José María Daroca Rubio

SUPLENTES (MESA A):

- de PRESIDENTE Miguel Ángel García Uresandi
- de PRESIDENTE María Esteban Rodríguez
- de 1^{er} VOCAL..... Dumitru Ciprian Cotu
- de 1^{er} VOCAL..... Ana María Luis Luis
- de 2^o VOCAL..... Félix Blanco Rodríguez



Ayuntamiento de Entrena

- de 2º VOCAL..... José Ángel García Cabezón

TITULARES (MESA B):

- PRESIDENTE Miguel Ángel Navarro Galilea
- 1º VOCAL..... Mª Pilar Villena Cucho
- 2º VOCAL Mª Pilar Rodríguez Rodríguez

SUPLENTES (MESA B):

- de PRESIDENTE Raúl Robredo Gómez
- de PRESIDENTE Cristina Pérez Calero
- de 1º VOCAL..... José María Mendoza Suberviola
- de 1º VOCAL..... José Javier Nicolás Medrano
- de 2º VOCAL..... Ismael Rodríguez Osma
- de 2º VOCAL..... Pedro Martín Ulloa

Segundo.- Dar traslado de este acuerdo a la Junta Electoral de Zona de Logroño, y notificar a los designados, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 27 de las Normas Electorales vigentes.

3.- CERTIFICACIÓN Nº 1 DE LAS OBRAS DE “ACONDICIONAMIENTO DEL FRONTÓN POLIDEPORTIVO”. FONDO ESTATAL DE INVERSIÓN LOCAL.-

Visto el desarrollo de las obras de “Acondicionamiento del Frontón Polideportivo de Entrena”, financiado por el Fondo Estatal de Inversión Local, ejecutadas por la empresa Elguea Construcciones, S.L., con C.I.F. B-26104844, adjudicataria de las obras por un importe de 243.718,37 € (210.102,05 € + 33.616,32 € de I.V.A.).

Visto el Proyecto de obras de Acondicionamiento del Frontón Polideportivo de Entrena, elaborado por el arquitecto D. Pedro Moral Rueda (Colegiado nº 248).

Visto el contrato firmado con fecha 18 de marzo de 2009, por el precio de 243.718,37 € incluidas las mejoras de (1) Contratación de tres desempleados durante la ejecución de la obra. (2) Revestimiento del frontis con sistema Tezco-Res mural frontón o similar. (3) Sanitarios antivandálicos en acero inoxidable. (4) Acondicionamiento exterior con la urbanización de la semicalle mediante hormigonado simple adecuado para vial público: 500 m² (5) Ampliación del plazo de garantía hasta 18 meses en total. (6) Prestación de servicio postventa de mantenimiento y vigilancia durante el plazo de garantía. (7) Pintura de la pared larga del frontón. (8) Iluminación vertical empotrada junto a accesos a servicios y Bar mediante sistema led. (9) Revisión de puertas metálicas y antipáticos del frontón polideportivo reajustando y recolocando las mismas para un perfecto funcionamiento. (10) Colocación de lavabos sobre encimera de mármol. (Se destinará el importe a criterio de la Dirección Facultativa. (11) Volumen de mano de obra de 112 semanas... de conformidad con lo establecido en el pliego de cláusulas administrativas particulares, en la oferta de licitador y con las prerrogativas administrativas.

Vista la Certificación nº 1 presentada, cuyo importe asciende a 32.594,00 € por las obras ejecutadas, (28.098,28 € + 16% de IVA; aplicando el coeficiente de baja del 1,00 %) así como la conformidad de la dirección facultativa de la obra, el arquitecto D. Pedro Moral Rueda y el aparejador D. Raúl Crespo Jiménez. Atendido que con la presente certificación están ejecutados 32.594,00 €.

Teniendo en cuenta que dicha obra se encuentra subvencionada al 100% por el Fondo Estatal de Inversión Local Real Decreto 9/2008 de 28 de noviembre.



Ayuntamiento de Entrena

Tras el examen y la deliberación el Pleno del Ayuntamiento de Entrena, acuerda, por unanimidad, con el voto a favor de los Concejales integrantes del Grupo Municipal Popular: D. Esteban Pérez Díez, D. Miguel Ángel García Corral, D^a M^a Dolores Aragón Sáinz, D. José Antonio Espinosa Pérez, D. Martín López Corral, y con el voto a favor de los concejales del Grupo Municipal Socialista: D. Manuel Rodríguez Rodríguez, D^a M^a Guadalupe Rodríguez Simón y D. José Luis Ulecia Narro.

Primero.- Aprobar la Certificación nº 1 de la obra de Acondicionamiento del Frontón Polideportivo de Entrena, por importe de 32.594,00 € (28.098,28 € + I.V.A.) expedida por la Dirección Facultativa, el arquitecto D. Pedro Moral Rueda y el aparejador D. Raúl Crespo Jiménez a favor de Elguea Construcciones, S.L. (B-26104844), por las obras ejecutadas hasta la fecha y de acuerdo con lo expuesto en los antecedentes del presente acuerdo y con la certificación presentada por la mercantil y la dirección de obra.

Segundo.- Aprobar asimismo la factura presentada: factura nº 2009/11, de 08.05.2009, por el citado importe de 32.594,00 € procediendo a su pago en los plazos legalmente establecidos.

4.- CONVENIO PARA EL PERSONAL LABORAL Y ACUERDO PARA EL PERSONAL FUNCIONARIO (PERIODO 2009).-

Teniendo en cuenta las gestiones efectuadas en relación a la negociación y aprobación de textos de convenio para el personal laboral y de acuerdo para el personal funcionario para el periodo 2009.

El Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad de los miembros Corporación presentes acuerda:

Primero.- Aprobar el Convenio para el personal laboral del Ayuntamiento de Entrena para el periodo 2009, según el texto, según el texto acordado por los representantes de trabajadores y administración.

Segundo.- Aprobar el Acuerdo para el personal funcionario del Ayuntamiento de Entrena para el periodo 2009.

Tercero.- Facultar al Sr. Alcalde para que efectúe las gestiones oportunas a efectos del registro, depósito y publicación del convenio, así como del depósito y publicación del acuerdo.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, por orden de la Presidencia se levanta la Sesión, siendo las 21:15 horas del día señalado al comienzo de la presente, de todo lo cual, el Secretario certifica.

Vº Bº
EL ALCALDE,

EL SECRETARIO,

FDO.: Esteban Pérez Díez

FDO.: Javier López Martínez